INFORME DE EVALUACIÓN
LOTE 1

LICITACION PUBLICA No. VI-LP-25-01

FECHA AGOSTO 22 DE 2025

Mediante aviso de convocatoria pública del 09 de julio del 2025, emitida por el Departamento de Santander, se dio publicación al proyecto de pliego de condiciones para el proceso de LICITACION PUBLICA No. **VI-LP-25-01**, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024**, dando así apertura al proceso el día 24 de julio de 2025, a través de resolución No 14503 con publicación de pliegos definitivos.

Que el día 04 de agosto de 2025 se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo una propuesta que se relaciona a continuación:

NOMBRE
3G INGENIERIA AVANZADA SAS R/L SANDRA MILENA GALVIS VELASCO C.C. No. 63.368.307

Se procede a verificar la documentación allegada por el oferente:

3G INGENIERIA AVANZADA SAS			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y/O ORGANIZACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta conforme con el modelo contenido en los Anexos del Pliego de Condiciones.	**X**		Avalada por Martha Patricia Galvis Velasco con Matricula profesional No. 68202-46318 y CC 63.339.746
Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio	**X**		Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición 23 de julio de 2025
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que	**X**		Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 03 de agosto de 2025

se hayan cumplido los DIEZ (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será objeto de evaluación, el RUP de conformidad con el decreto, según lo señalado por la cámara de comercio, el cual deberá constar de los siguientes aspectos.			
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ACREDITACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		**X**	No cumple, el pliego solicita acreditar el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta y solo allegan la planilla del mes de julio de 2025. El pliego de condiciones establece "*la última planilla de seguridad social del mes que por el número de Nit corresponda haber pagado*" refiriéndose con ello a la última planilla de cada mes.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, DONDE ACREDITE PODER DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA De acuerdo con el objeto del presente proceso los oferentes deberán acreditar en el RUT tener como actividad económica principal o secundaria el cogido 4290	**X**		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal, del apoderado, de la persona Natural o del representante del oferente plural.	**X**		
REDAM	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES, CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES AL CIERRE.	**X**		

ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES AL CIERRE.	**X**		
PASADO JUDICIAL, CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES AL CIERRE	**X**		
COPIA LIBRETA MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Garantizar la seriedad del ofrecimiento a favor de Departamento de Santander, con NIT No. 890.201.235-6.	**X**		No. 400066416, NACIONAL DE SEGUROS valor asegurado $1.053.000.000 Cubrimiento desde el 04/08/2025 al 04/11/2026

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Se considerará hábil el proponente que presente un ≥ 1,41	63.51	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE). Se considerará hábil el proponente que presente un (IE) ≤ 0.75	0.01	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES. Cobertura de intereses = (Utilidad Operacional /Gastos de intereses) ≥ 1,44	INDETERMINADO	X		
PATRIMONIO ≥ 0,5 P.O.	2.630.211.070	X		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 40 % P.O.	2.539.667.825	X		
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO MAYOR O IGUAL 0,03	0.03	X		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL 0,02	0.03	X		
Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la junta central de contadores del contador y revisor fiscal (en caso de tenerlo)			X	
CAPACIDAD RESIDUAL				El proponente no adjunta el Anexo 4 “Cálculo de la capacidad residual del proponente.

				El revisor fiscal que firma los EF de la vigencia 2021 (mejor ingreso) NO se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal del proponente. El Certificado de antecedentes del revisor fiscal al cierre del proceso ya había cumplido el tiempo de validez del mismo correspondiente a 3 meses desde su fecha de expedición. El Formato 5A (Certificación de la capacidad técnica) presentada en la oferta del Lote 1 difiere en la cantidad de personal vinculado al presentado en la oferta como integrante del Consorcio Proponente para el Lote 2 El formato que relaciona el Saldo de los contratos en ejecución presentado en la oferta del Lote 1 difiere en la cantidad y valor de contratos al presentado en la oferta como integrante del Consorcio Proponente para el Lote 2.

Una vez calculada la capacidad residual del proponente con los documentos aportados ésta cumpliría por cuanto acredita una capacidad residual mayor o igual a la capacidad residual del lote al cual presentó oferta, sin embargo, se advierten varios aspectos frente a la información reportada descritos

en la columna de “OBSERVACIONES” del cuadro anterior que impiden emitir un concepto favorable y, por consiguiente, se solicita que dicha información sea aclarada.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA REQUERIDA (CUMPLE / NO CUMPLE).

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA.</th><th>3G INGENIERIA AVANZADA SAS</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y liquidación de cinco (05) contratos de obra que hayan sido ejecutados por el proponente ya sea individualmente o a través de cualquiera de las estructuras plurales habilitadas por la ley; cuyo objeto o alcance sea la construcción de vivienda y/o construcción de mejoramientos de vivienda cuyo valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMMLV, y que en su conjunto acrediten la clasificación en los siguientes códigos debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes RUP.

Clasificación UNSPSC Descripción

<table>
<tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>30101700</td><td>Vigas</td></tr>
<tr><td>30102400</td><td>Varillas</td></tr>
<tr><td>30111500</td><td>Concreto y morteros</td></tr>
<tr><td>30111600</td><td>Cemento y cal</td></tr>
<tr><td>30111800</td><td>Agregados</td></tr>
<tr><td>30131500</td><td>Bloques</td></tr>
<tr><td>30131600</td><td>Ladrillos</td></tr>
<tr><td>30131700</td><td>Azulejos y baldosas</td></tr>
<tr><td>30151500</td><td>Material para tejados y techos</td></tr>
<tr><td>30161700</td><td>Suelos</td></tr>
<tr><td>30171500</td><td>Puertas</td></tr>
<tr><td>30171600</td><td>Ventanas</td></tr>
<tr><td>30181500</td><td>Porcelana sanitaria</td></tr>
<tr><td>30181600</td><td>Instalaciones residenciales no sanitarias</td></tr>
<tr><td>30181700</td><td>Grifos</td></tr>
<tr><td>39121300</td><td>Cuadros, registros y menaje para electricidad</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE

• No allega el formato de relación de experiencia que se solicita en la Adenda 01: “Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas.”

• En atención a la documentación presentada y para efectos de la correcta verificación de la experiencia, se solicita al proponente aclarar y soportar la naturaleza jurídica de la empresa COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA, identificada con NIT No. 830105738-1; y ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO - COOTECOL, con NIT No 830.089.849 – 1, con el fin de evaluar la experiencia.

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones establece: “En caso de contratos con particulares, se deberá aportar copia de la facturación generada en virtud del mismo, así como el contrato y/o convenio, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación o certificación donde se indique (La correcta ejecución del contrato), así mismo la declaración de renta del año en que se ejecutó el contrato y la declaración de IVA del mismo”.

• Allega certificación que no cumple los requisitos y acta de terminación del contrato No. COOPNAL-548 del</td></tr>
</table>

39121700	Ferretería eléctrica y suministros
40174900	Uniones para tubos
40183000	Tuberías de caucho y plástico
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72111000	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje de acero estructural

Criterio diferencial. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 las empresas o emprendimientos de mujeres cumplirán el requisito de experiencia general con la presentación de 7 contratos que cumplan con los parámetros descritos anteriormente. Es decir, la exigencia tanto de valor como los códigos solicitados podrán ser acreditados en sumatoria de 7 contratos.

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 las MiPymes domiciliadas en Colombia cumplirán el requisito de experiencia general con la presentación de 6 contratos que cumplan con los parámetros descritos anteriormente. Es decir, la exigencia tanto de valor como los códigos solicitados podrán ser acreditados en sumatoria de 6 contratos

2017, haciendo falta allegar copia del contrato, según Adenda 01: *"Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas."*

En el caso de la certificación, hace falta el valor ejecutado que según el pliego de condiciones indica lo siguiente: *"Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:*
Razón social o nombre de la empresa contratante.
Objeto del contrato
Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
Valor ejecutado
Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
Dirección y Teléfono del Contratante
Cumplimiento."

- Allega certificación que no cumple los requisitos y acta de terminación del contrato No. COOPNAL-321 del 2018, haciendo falta allegar copia del contrato, según Adenda 01: *"Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas."*

En el caso de la certificación, hace falta el valor ejecutado que según el pliego de condiciones indica lo siguiente: *"Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:*
Razón social o nombre de la empresa contratante.
Objeto del contrato

	Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) *Valor ejecutado* *Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)* *Dirección y Teléfono del Contratante* *Cumplimiento."* • Allega certificación que no cumple los requisitos y acta de terminación del contrato No. 980 de 2018, haciendo falta allegar copia del contrato, según Adenda 01: *"Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas."* En el caso de la certificación, hace falta el valor ejecutado que según el pliego de condiciones indica lo siguiente: *"Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:* *Razón social o nombre de la empresa contratante.* *Objeto del contrato* *Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)* *Valor ejecutado* *Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)* *Dirección y Teléfono del Contratante* *Cumplimiento."* • Allega certificación que no cumple los requisitos y acta de terminación del contrato No. 035 de 2017, haciendo falta allegar copia del contrato, según Adenda 01: *"Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean*

	requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas." En el caso de la certificación, hace falta el valor ejecutado que según el pliego de condiciones indica lo siguiente: *"Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:* *Razón social o nombre de la empresa contratante.* *Objeto del contrato* *Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)* *Valor ejecutado* *Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)* *Dirección y Teléfono del Contratante* *Cumplimiento."* • Allega certificación que no cumple técnicamente y acta de terminación del contrato No. 0661-OC-COA de 2017, haciendo falta allegar copia del contrato, según Adenda 01: *"Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas."* En el caso de la certificación, hace falta el valor ejecutado que según el pliego de condiciones indica lo siguiente: *"Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:* *Razón social o nombre de la empresa contratante.* *Objeto del contrato* *Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)* *Valor ejecutado* *Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)* *Dirección y Teléfono del Contratante* *Cumplimiento."*

	Se requiere al proponente adjuntar el formato de relación de contratos, debidamente diligenciado y soportado, para verificar el cumplimiento del requisito de experiencia consistente en la celebración, ejecución y liquidación de contratos de obra cuyo objeto sea la construcción y/o mejoramiento de vivienda, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que acrediten en su conjunto la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos y debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes —RUP—, conforme a lo previsto en los numerales y cuadros del Pliego de Condiciones. De acuerdo con la documentación presentada, el proponente 3G INGENIERÍA AVANZADA S.A.S. allegó el Formato 13B – Acreditación Mipyme, declarando bajo la gravedad de juramento su clasificación como microempresa, y adjuntando la respectiva certificación de existencia y representación legal conforme a la normatividad vigente. En tal virtud, y en aplicación del criterio diferencial previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la verificación del requisito de experiencia general deberá efectuarse exigiendo la acreditación de al menos seis (6) contratos de obra ejecutados y liquidados.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**3G INGENIERIA AVANZADA SAS**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA De la experiencia acreditada como experiencia general el proponente debe acreditar lo siguiente: Por lo menos uno de los contratos debe acreditar el mejoramiento y/o construcción de un número de viviendas igual o mayor al que se va a realizar en el presente proceso contractual. Por lo menos 2 de los contratos aportados deben corresponder a vivienda rural y uno de ellos tener un valor mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE** El proponente NO aportó copia de los contratos y tampoco allega el formato de relación de experiencia que se solicita en la Adenda 01: *“Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente deberá diligenciar el formato anexo en el cual se relacionará la información de los contratos con los que se acreditara la experiencia, se debe indicar su consecutivo de registro en el RUP y allegando junto con esta copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo final, así como los anexos que sean requeridos para verificar las especificaciones técnicas e ítems de las obras ejecutadas.”* En atención a la documentación presentada y para efectos de la correcta verificación de la experiencia, se solicita al proponente aclarar y soportar la naturaleza jurídica de la empresa COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA, identificada con NIT No. 830105738-1; y ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DEL

	TERRITORIO COLOMBIANO - COOTECOL, con NIT No 830.089.849 – 1, con el fin de evaluar la experiencia. Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones establece: *"En caso de contratos con particulares, se deberá aportar copia de la facturación generada en virtud del mismo, así como el contrato y/o convenio, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación o certificación donde se indique (La correcta ejecución del contrato), así mismo la declaración de renta del año en que se ejecutó el contrato y la declaración de IVA del mismo".* Debe subsanar estas observaciones para una posterior revisión del cumplimiento de la experiencia específica.

EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	3G INGENIERIA AVANZADA SAS
DIRECTOR	1	Título profesional como Ingeniero Civil y/o arquitecto Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o Gerencia de la construcción o Gerencia de Proyectos de Obra Civil o Proyectos de Construcción o Proyectos de Infraestructura	40%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos ocho certificaciones de contratos en los que haya participado como director de obra en proyectos de infraestructura	**PROFESIÓN: CUMPLE** **EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: NO CUMPLE** * Ver tabla OBSERVACIONES EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO.
RESIDENTE	1	Título profesional como Ingeniero Civil y/o arquitecto Posgrado en cualquier área de la ingeniería	100%	No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Acreditar por lo menos cinco certificaciones de contratos en los que haya participado como residente de obra en proyectos de infraestructura	**PROFESIÓN: NO CUMPLE** **EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: NO CUMPLE**

				Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de2012		* Ver tabla OBSERVACIONES EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO.
INSPECTOR SISO	1	Profesional en salud ocupacional o profesional en cualquier área, este último con Posgrado en Salud ocupacional y riesgos laborales	100%	Licencia en seguridad y salud en el trabajo mayor a cuatro (04) años de expedición Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos tres certificaciones de contratos en los que haya participado como siso o profesional HSQ de obra en proyectos de infraestructura	**PROFESIÓN: CUMPLE** **EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: NO CUMPLE** * Ver tabla OBSERVACIONES EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO.
MAESTRO DE OBRA	4	Técnico profesional en construcción o tecnólogo en obras civiles o tecnólogo en construcción	100%	No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Acreditar por lo menos cinco certificaciones de contratos en los que haya participado como maestro de obra en proyectos de infraestructura	**NO CUMPLE** * Ver tabla OBSERVACIONES EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO.

TABLA OBSERVACIONES EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO

OBSERVACIONES EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO	3G INGENIERÍA AVANZADA SAS
DIRECTOR	Experiencia específica: **NO CUMPLE** Presenta tres (6) certificaciones de ocho (8) contratos, pero no cumplen técnicamente ya que la Adenda 01 especifica que: *"si es por entidad privada, se deberá adjuntar contrato y/o acta de liquidación y/ o acta de recibo final del contrato."* También: *"se especifique lo siguiente:* *Nombre del contratante* *Nombre del contratista.* *Objeto del contrato.* *Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.*

	Valor del contrato *Valor ejecutado* *Cargo ejercido por el profesional* *Debidamente firmada por el Jefe y/o Coordinador y/o Director de área"* No allegan los contratos que soportan las certificaciones de experiencia y de acuerdo a lo anterior por cada certificación no cumple en: 1. No relacionan: Nombre del contratante, Nombre del contratista, Valor del contrato y valor ejecutado. 2. No relacionan: Valor ejecutado. 3. No relacionan: Nombre del contratante, Nombre del contratista y Valor ejecutado. 4. No relacionan: Nombre del contratante, Nombre del contratista y Valor ejecutado. 5. No relacionan: Valor del contrato y valor ejecutado. 6. Contrato N°1: Valor ejecutado. Contrato N°2: Valor ejecutado. Contrato N°3: Valor ejecutado. Además, falta allegar Autorización para uso de datos personales y Carta de compromiso con firma original tal como indica la Adenda 01: *"Los profesionales solicitados deberán firmar en original las respectivas cartas de compromiso para el presente proceso."*
RESIDENTE	Profesión: **NO CUMPLE** El profesional no cumple con el requisito mínimo de posgrados y no allega ningún diploma y acta de grado de posgrado según Adenda 01: *"Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, solo en caso de requerirse este nivel académico."* Experiencia específica: **NO CUMPLE** Presenta tres (3) certificaciones de siete (7) contratos, pero no cumplen técnicamente ya que la Adenda 01 especifica que: *"si es por entidad privada, se deberá adjuntar contrato y/o acta de liquidación y/ o acta de recibo final del contrato."* También: *"se especifique lo siguiente:* *Nombre del contratante* *Nombre del contratista.* *Objeto del contrato.* *Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.* *Valor del contrato* *Valor ejecutado* *Cargo ejercido por el profesional* *Debidamente firmada por el Jefe y/o Coordinador y/o Director de área"*

	No allegan los contratos que soportan las certificaciones de experiencia y de acuerdo con lo anterior por cada certificación no cumple en: 1. No relacionan: Valor del contrato y valor ejecutado. 2. No relacionan: Valor del contrato y valor ejecutado. 3. Contrato N°1: Valor del contrato y Valor ejecutado. Contrato N°2: Valor del contrato y Valor ejecutado. Contrato N°3: Valor del contrato y Valor ejecutado. Contrato N°4: Valor del contrato y Valor ejecutado. Contrato N°5: Valor del contrato y Valor ejecutado. Además, falta allegar Autorización para uso de datos personales y Carta de compromiso con firma original tal como indica la Adenda 01: *"Los profesionales solicitados deberán firmar en original las respectivas cartas de compromiso para el presente proceso."* Por otra parte, no allegan debidamente **firmado** por el profesional el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA.
INSPECTOR SISO	Experiencia específica: **NO CUMPLE** Presenta tres (3) certificaciones de tres (3) contratos, pero no cumplen técnicamente ya que la Adenda 01 especifica que: *"si es por entidad privada, se deberá adjuntar contrato y/o acta de liquidación y/ o acta de recibo final del contrato."* También: *"se especifique lo siguiente:* *Nombre del contratante* *Nombre del contratista.* *Objeto del contrato.* *Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.* *Valor del contrato* *Valor ejecutado* *Cargo ejercido por el profesional* *Debidamente firmada por el Jefe y/o Coordinador y/o Director de área"* No allegan los contratos que soportan las certificaciones de experiencia y de acuerdo a lo anterior por cada certificación no cumple en: 1. No relacionan: Nombre del contratante y valor ejecutado. 2. No relacionan: Nombre del contratante y valor ejecutado. 3. No relacionan: Nombre del contratante, objeto del contrato, valor del contrato y valor ejecutado. Además, falta allegar Autorización para uso de datos personales y Carta de compromiso con firma original tal como indica la Adenda 01: *"Los profesionales*

	solicitados deberán firmar en original las respectivas cartas de compromiso para el presente proceso."
MAESTRO DE OBRA	De los cuatro (4) maestros presentados ninguno cumple con la profesión ya que no aportan el respectivo diploma o acta de grado de *"Técnico profesional en construcción o tecnólogo en obras civiles o tecnólogo en construcción"* Además, falta allegar Autorización para uso de datos personales y Carta de compromiso con firma original tal como indica la Adenda 01: *"Los profesionales solicitados deberán firmar en original las respectivas cartas de compromiso para el presente proceso."* También, presentan certificaciones de contratos, pero no cumplen técnicamente ya que la Adenda 01 especifica que: *"si es por entidad privada, se deberá adjuntar contrato y/o acta de liquidación y/ o acta de recibo final del contrato."* También: *"se especifique lo siguiente:* *Nombre del contratante* *Nombre del contratista.* *Objeto del contrato.* *Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.* *Valor del contrato* *Valor ejecutado* *Cargo ejercido por el profesional* *Debidamente firmada por el Jefe y/o Coordinador y/o Director de área"* Por otra parte, no allegan debidamente firmado por el profesional el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA.

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR considera que la oferta presentada por **3G INGENIERIA AVANZADA SAS**. **NO CUMPLE** con el criterio de **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)**.

CONCEPTO GENERAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

REQUISITO	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE
3G INGENIERIA AVANZADA SAS	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE

Conforme lo anterior, NO se habilita la propuesta , corriéndose traslado del presente informe para que se alleguen las aclaraciones o subsanaciones a que haya lugar.

Dado en Bucaramanga, Santander a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

El comité evaluador,

DIEGO FERNANDO LÓPEZ MALDONADO
Profesional Universitario – Abogado
Miembro del Comité Evaluador

JORGE ARMANDO CALI AFANADOR
Profesional Universitario – Ingeniero Civil
Miembro del Comité Evaluador

MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS
Profesional Universitario – Contadora Pública
Miembro del Comité Evaluador